



ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL E HISTÓRICO

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

2004 - 2006



FALSIFICACIÓN DE MONEDA,

AÑO DE 1902





COLABORADORES:

I.M.E. FELIPE DE JESÚS VELÁZQUEZ SERRANO

MYRIAM GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

FABIOLA CORTÉS PÉREZ

COLABORACIÓN ESPECIAL:

C. FRANCISCO GALLEGOS FRANCO

En Portada: Un peso de 1900

IMPRESO POR COMUNICACIÓN SOCIAL Y
LOS TALLERES DEL CONSEJO CRONISTAS

Zúñiga á Cárdenas. Yo creí que sería dinero bueno el que le dí á Usted (mi careado) mas no puedo asegurarlo; pues como he dicho tomé los dos pesos del monte y sin verlos se los dí á (mi careado) usted, no fijandome si los revisó ó nó al recibirlos y si salió alguno malo sería que en aquel monte lo tenían, pero no puedo asegurar nada.

Con lo que concluyo la presente diligencia que ratificaron prévia lectura y firmo el que supo.

“firman Cayetano Zúñiga, los testigos y el juez”

Tepatitlán, mayo dieciséis de mil novecientos dos.

Habiéndose desvanecido los méritos que sirvieron para la detención de José de Jesús Cárdenas con fundamento del artículo 258 del Código de procedimientos Penales; y prévia audiencia del señor Agente del Ministerio Público, póngasele en libertad á reserva de reaprehenderlo si aparecieren nuevos datos.

El juez Letrado lo proveyó actuando con testigos de asistencia por falta de secretario.

El mismo día, enterado el Agente del Ministerio Público, dijo: que era conforme y firmó.

En seguida, enterado el inculpado José de Jesús Cárdenas, fue conforme y no firmó por no saber.

A continuación se libro al Alcalde de Cárceles, orden de libertad a favor de J. Jesús Cárdenas. Conste

El propio día, y con seis fojas útiles, se archiva este proceso. Conste.

Nota: mayo 16 1902

“Firman todos los interesados”

Referencias: Caja 161, Exp. 13, Año 1902, Justicia

Fotos de monedas: <http://espanol.geocities.com/monedashispanarium/d34>

Falsificación de Moneda, año de 1902

México a inicios de Siglo XX, era gobernado por el General Porfirio Diaz; en el estado se intercambiaban el poder el Dr. Juan R. Zavala y el Lic. y General Luis C. Curiel; en Tepatitlán el Presidente Municipal era el doctor Donaciano González, el cual gobernaba a sus ciudadanos de una forma tranquila y apacible; tal como suele suceder en ciudad pequeña y provinciana, en la que la principal actividad de sus habitantes es la agricultura.

En el presente folleto presentamos un suceso ocurrido en el año de 1902, el cual llega a instancias del Ministerio Público, ya que es una denuncia sobre una moneda falsa, y todo el proceso que se siguió en la investigación sobre el caso, con lo cual tratamos de presentar una especie de fotografía o instantánea de ese momento en particular y que nos sirva para darnos una idea de como eran las costumbres y la forma de vida a más de cien años de distancia de este evento.

Como es ya una costumbre transcribimos tal cual los escritos originales, con la comprensión de quien los lea, comprenda y entienda los errores ortográficos de quien realizó estos escritos.

Expediente No. 38

Criminal: Contra J. de Jesús Cárdenas por el delito de circulación de moneda falsa.

1902 Yniciado el dia 13 de mayo

Se ha presentado ante esta Directoría el C. Hilario Martín, quejandose de que J Jesús Cárdenas portador de un peso falso propuso á Martín se lo cambiara, que cambiado que le fué este la moneda quien la encontró de mala ley, por tal motivo requirió luego á Cárdenas quien se obstino, en devolver el cámbio que se le había hecho; dado parte por Martín á la policia se procedio á la aprehensión de Cárdenas la que se logró luego.

Todo lo que me honro de comunicar á Ud. Para su conocimiento y efectos, quedando á su disposición en la cárcel de este lugar el citado J. Jesús Cárdenas y remitiéndole la moneda de que se hace mención.

Libertad y Constitución

Tepatitlán de Morelos, mayo 13 de 1902
E.D.P.

C. Juez Letrado Presente

Asunto Cabeza de proceso, mayo 13 de 1902

Patitlán, mayo trece de mil novecientos.

Por recibido hoy á las diez de la mañana el anterior oficio de la Directoria Política, practíquese la averiguación correspondiente dese el aviso de ley al Agente del Ministerio Público.

El Juez letrado lo proveyó actuando con testigos de asistencia por falta de Secretario.

“Firman”

Salvador J. Rosales

Asistencia

Aristeo Cruz Orozco

Asistencia

Ramón Montaña

En seguida se dio el aviso prevenido
Conste.

Fé Judicial

En seguida se da fé que la moneda que remitió la Directoria Política es un peso ostensiblemente falso, sin cordón y parece ser de estaño por estar sumamente liviano con la siguiente inscripción en el reverso al pie del resplandor del gorro de la libertad 8R,M 1895. AM. 10D°, 20G°.

Lo que se asienta por diligencia
“Firman las mismas personas anteriores”

Declara Cayetano Zúñiga, mayo 14 de 1902

En la misma fecha presente un citado y protestado legalmente para que se condujese con verdad, fue examinado como corresponde y dijo llamarse Cayetano Zúñiga soltero de treinta y tres años de edad, cantero, originario de Tototlan y vecino de esta ciudad y sin tachas legales.

Que antenoche como entre nueve y diez de la misma estando en el puesto de juego de Vidal Delgado ó de Victoriano N. alias el Chilero, llegó un individuo de apellido Cárdenas á quien le casó doce reales de la blusa que portaba tomando al efecto dos pesos del mismo monte u poniéndoselos en la mesa al expresado Cárdenas: que habiendo ganado este el albur tomó los dos pesos y como no traía el exponente cambio, pues Cárdenas le decía que le diera el cambio, pero como no tenía como ha dicho se salió á cambiar el siguiente monte que es del exponente, volviendo luego y dándole lo vuelto se separaron: que tiene la seguridad de que los dos pesos eran buenos por que los tomó de monte referido (de Delgado ó el Chilero) y como dinero bueno se lo entregó: que después supo que su monte habían metido en peso falso y que quien esto había hecho era el referido Cárdenas y que no vió cuando este cambió allí el referido peso por que se quedó por fuera.

Ratificó lo expuesto prévia lectura y firmó.

“firman Cayetano Zúñiga, testigos y juez)

Careo entre Jesús Cárdenas y Cayetano Zúñiga, mayo 14 de 1902

A continuación presentes el anterior testigo y el detenido Jesus Cárdenas con objeto de celebrar el careo que procede y prévias las formalidades legales dijo:

Cárdenas á Zúñiga. Usted al darme los dos pesos me dijo que le diera lo vuelto y nos fuimos juntos luego al puesto de usted donde me cambiaron el peso y le dio digo le dí los cuatro reales vueltos viendo cuando cambié uno de los dos pesos que usted me dio.

corresponde y dijo: llamarse Jesús Cárdenas, soltero de veinticinco años de edad, labrador, originario y vecino de Los Sauces de este municipio, que ha estado preso dos veces por borrachera y ahora lo está por que antenoche como a las once y media de la noche estuvo en el puesto de juego de Victoriano Sanchez alias el chilero, donde se jugaban albures y como el expone no traia que jugar, Don Cayetano Zúñiga le dijo que le hacia doce reales de su blusa en el albur que habian hechado al mismo Victoriano, conviniendo en ello el que habla y entregandole la blusa: que se corrió el albur y lo ganó el que depone, devolvíendole Zúñiga su blusa y entregandole dos pesos para que se pagara los doce reales que le habia ganado, diciéndole que le diera los cuatro reales que sobraban, esto sucedía a tiempo que ambos caminaban al siguiente puesto que es del mismo Zúñiga donde estaba tallando Hilario N. á quien le dijo que le cambiara un peso dándole uno de los mismos que le habia dado Zúñiga; que se lo cambio dándole cuatro pesetas de las que le dió dos á Zúñiga y se retiró, y como á la media hora le reclamo Hilario que el peso que le habia dado era falso y que le devolviera el valor de él contestando el expone que no se lo podía cambiar que por que no se lo habia recusado luego y además de que si habia salido malo era del mismo dinero que don Cayetano le habia dado pues el que habla no vió el dinero cuando este se lo entregó, ni supó si sería bueno ó malo y el mismo Zúñiga presenció cuando cambiaron el peso que era de los mismos que le habia dado pues precisamente por que no tenia dinero para jugar por eso jugó la blusa: que Hilario le amenazó que si no le hacia bueno el peso aquel que lo apresaba á lo que este contestó que hiciera lo que quisiera pues estaba satisfecho de que no habia motivo para ello: que el peso que se le presento (el de la fe) no lo puede reconocer por lo mismo que no vió el dinero que Zúñiga le dio, ni tenia desconfianza de que fuera falso pues ni se fijó en él.

Se le advirtió el derecho que tiene para nombrar defensor y dijo que creia que no necesitaba pero si lo necesitaba lo haria después.

Ratifico lo expuesto prévia lectura y no firma por no saber.
“firman los testigos y juez?”

6

Declara Hilario Martinez

A continuación presente un quejoso y protestando legalmente para que se condújese con verdad, fue examinado como corresponde y dijo: llamarse Hilario Martín, casado de cuarenta años de edad, jornalero, originario y vecino de esta ciudad y sin tachas legales pues tan solo tiene amistad de saludo con José Cárdenas quien anoche como á las nueve y media llegó al puesto de juego de Don Cayetano Zúñiga, que tiene en la plaza principal en donde estaba el expone tallando y le dió á cambiar el peso que se le presenta (el de la fe) que le cambio saliéndose luego el referido Cárdenas, que á poco rato Don Matias Mora que tambien estaba allí notó que el referido peso no era bueno saliendo digo mandado el que habla luego á un individuo á quien solo de vista á que llamara á Cárdenas volviendo el enviado á poco, diciendo que no queria ir el referido Cárdenas que luego salió el expone y lo encontró en la banqueta de la plaza misma y le dijo que le devolviera el dinero, que por qué le habia llevado aquel peso malo, contestando Cárdenas que él no volvia nada yendo luego a quejarse el que habla al cuartel, que quienes presenciaron cuando cambio el peso fueron el referido Matias Mora y Braulio Cisneros y cuando le reclamó el dinero cambiado, en la plaza nadie presenció.

Ratificó lo expuesto prévia lectura y no firma por no saber.
“Firman las mismas personas anteriores”

Declara Matias de la Mora mayo 13 de 1902

En la misma fecha presente un citado y protestado legalmente para que se condújese con verdad, fue examinado como corresponde y dijo: llamarse Matias de la Mora viudo de cuarenta y ocho años de edad, labrador, originario y vecino de esta ciudad sin tachas legales: que anoche como entre nueve y diez de la mañana digo de la misma noche estaba el expone echando albures en un puesto en la plaza de armas y llegando un individuo cuyo nombre no recuerda pero se apelida Cárdenas á quien conoce desde hace muchos años, le dijo á Hilario Martín que era el que estaba ayudando al expone á pagar los albures, que le cambiara un peso; que el deponente le dijo a Hilario que no lo cambiara pues habia poco dinero suelto, mas

3

este le replicó que alcabo (habia digo) caía pronto mas, y se lo cambió, que el mismo Hilario despues de esto siguió pagando los albuces que, ó mejor dicho las apuestas ó paradas del albur que acababan de echar, y luégo que acabó de pagar echó al fondo el peso que habia cambiado á Cárdenas y demás dinero recogido del albur y al hacer esta operación, el declarante le advirtió que aquel peso era falso, lo tomaron y examinaron y viendo que efectivamente era falso, Hilario manifestó que era el que le habia cambiado al referido Cárdenas, levantandose para ir en su busca: que está seguro que aquel peso (el que se le presento de la fé) es el mismo que cambió Cárdenas pues en las paradas del albur no habia ni una moneda de esa especie y valor.

Ratificó lo expuesto prévia lectura y firma.
“Firman testigos y declarante”

Declara Braulio Jiménez, mayo 13 de 1902

Seguida presente otro citado y protestado y examinado como el anterior dijo: llamarse Braulio Jiménez, casado de treinta y dos años de edad, jornalero originario y vecino de esta ciudad y sin tachas legales: que anoche como entre nueve y diez de la misma entro al puesto de juego en donde estaba Hilario Martín echando albuces y al llegar le dijo este que le buscara ó viera si andaba allí Jesus Cárdenas para que le devolviera el dinero que le habia cambiado por un peso que le habia salido malo: que salió y lo buscó encontrandolo fuera del puesto, sentado en una banca con su familia: el exponente le dijo: que le hablaba Hilario para que le devolviera el dinero que le habia dado en cambio del peso que habia salido malo: respondiendole Jesus que ya no era tiempo de reclamarse y el exponente volvió a decir esto á Hilario y es todo cuanto sabe.

Ratificó lo expuesto prévia lectura y no firma por no saber.
“Firman testigos y juez”

Declara J. Jesús Cárdenas, mayo 14 de 1902

En catorce del mismo presente un detenido y amonestado legalmente para que se condujése con verdad, fue examinado como



Monedas antiguas de México, un peso, veinticinco, veinte y diez centavos y dos reversos del aguila